

**CONVOCATORIA No. 04  
DIRECTIVO DOCENTE – RECTOR**

**FECHA:** 13 DE FEBRERO DE 2025

**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES - COORDINADORES CON DERECHOS DE CARRERA ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

**ASUNTO:** ENCARGO VACANTE DEFINITIVA DE EMPLEO DIRECTIVO DOCENTE – RECTOR DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

Una vez finalizada la convocatoria No. 02, y quedando la misma desierta, la Secretaría de Educación Municipal, en cumplimiento del Decreto 490 de 2016 y a las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil sobre provisión de cargos de directivos docentes **CONVOCA** a todos los directivos docentes - Coordinadores pertenecientes a la planta global de cargos del Municipio Florencia, que ostentan derechos de carrera y que consideren que su hoja de vida cumple con los requisitos generales definidos en el artículo segundo de la Resolución 0188 del 02 de marzo de 2017, a ocupar mediante encargo una vacancia definitiva en el cargo de **Directivo Docente – Rector** para que radiquen su solicitud conforme a protocolo establecido en la citada resolución en la plataforma virtual del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), en el siguiente link:

[http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app\\_Login/?sec=33](http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=33)

**PUBLICACIÓN:** 13 AL 17 DE FEBRERO DEL 2025.

Las Hojas de Vida se deben radicar con un oficio remisorio de postulación.

**PLAZA OFERTADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA:**

NIVEL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE VACANCIA
DIRECTIVO DOCENTE	RECTOR	BELLO HORIZONTE	DEFINITIVA

**REQUISITOS GENERALES:**

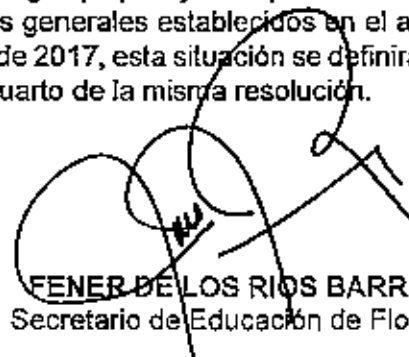
1. Directivo docente - Coordinador con derechos de carrera que labore en la planta de personal del Municipio de Florencia - Caquetá.
2. Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar,
3. Que no tenga procesos disciplinarios en curso o sanción disciplinaria en el año inmediatamente anterior.
4. Que acredite un desempeño sobresaliente en la última evaluación de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el Decreto Ley 1278 de 2002.

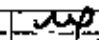


**REQUISITOS ESPECÍFICOS RESOLUCION No. 003842 DE 18 MARZO DE 2022:**

REQUISITOS MÍNIMO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA EN LICENCIADOS Y PROFESIONALES	
Formación Académica	Experiencia Profesional
Licenciado en Educación Profesional No Licenciado	Experiencia Profesional Mínima:
<p><b>Experiencia Profesional Mínima:</b></p> <p>Seis (6) años de experiencia profesional con reconocida trayectoria en materia educativa, la cual se podrá acreditar de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Seis (6) años en cargos de directivo docente (Artículo 129 de la Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) o en un cargo de docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, o,</li> <li>Cinco (5) años en cargos de directivo docente (Artículo 129 de la Ley 115 de 1994 o Artículo 6 del Decreto Ley 1278 de 2002) o en cargo de docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y,</li> <li>Un (1) año en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.</li> <li>Cuatro (4) años en cargos de directivo docente (Artículo 129 de la Ley 115 de 1994 o Artículo 6 del Decreto Ley 1278 de 2002) o en cargo de docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, y,</li> <li>Dos (2) años de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.</li> </ol>	

En el caso que al mismo cargo apliquen y sean pre-seleccionadas, varias hojas de vida que cumplan con los requisitos generales establecidos en el artículo segundo de la resolución No 0188 del 02 de marzo de 2017, esta situación se definirá teniendo en cuenta los criterios señalados en el artículo cuarto de la misma resolución.

Atentamente,

  
**FENER DE LOS RIOS BARRERA**  
Secretario de Educación de Florencia

Revisó PT	Margarit Meard Murcia Murcia	Secretaría de Educación	Subsecretaría de Despacho Administrativa	
Revisó PT	Goffredo Lozada Arunduaaga	Secretaría de Educación	Profesionet Universitario	
Elaboró	Daniel Schneider Cordoba Muñoz	Secretaría de Educación	Técnico Administrativo	

**ACTA DE CIERRE CONVOCATORIA No. 04  
DIRECTIVO DOCENTE – RECTOR**

**FECHA:** 18 DE FEBRERO DEL 2025

**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES – COORDINADORES CON DERECHOS DE CARRERA ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

**ASUNTO:** ENCARGO VACANTE DEFINITIVA DE EMPLEO DIRECTIVO DOCENTE – RECTOR DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

La Secretaría de Educación Municipal, en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Circular No. 049 del 22 de diciembre de 2023 y Circular No. 008 del 7 de febrero de 2024, invita a participar en la presente convocatoria para la postulación de aspirantes a participar en el proceso de selección para el cargo de Directivo Docente – Rector en vacancia definitiva, en la planta de empleos de la Secretaría de Educación Municipal de Florencia; con el fin que los Docentes de carrera interesados que cumplan los requisitos establecidos en el Manual de Funciones del MEN e igualmente que posean las aptitudes y habilidades para desempeñarlo, se postularan para optar al encargo preferencial.

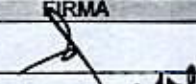

**DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA**

Se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Educación de Florencia, GEFERSON LEFFER LOSADA ARTUNDUAGA, Profesional de Planta y Personal de la Secretaría de Educación Municipal (SEM) y MARGARET MEARD MURCIA MURCIA, Subsecretaria de Despacho – Administrativa SEM, con el fin de hacer cierre de las solicitudes de postulación presentadas por los docentes con derechos de carrera que se inscribieron para el encargo vacante definitiva de empleo Directivo Docente – Rector de la Institución Educativa Bello Horizonte.

**RESULTADO:**

Se comunica, que, Revisadas las postulaciones, el Comité en pleno determinó que el Docente a ocupar la vacante temporal de Directivo Docente – Rector, y por cumplimiento de requisitos mínimos (formación y experiencia) establecidos en la Resolución No. 3842 del 2022 y teniendo en cuenta el procedimiento establecido en la Resolución No. 0188 de 2017, aclarando que se tuvo en cuenta la experiencia en cargos de docente en instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo, y otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo prevaleciendo el mayor tiempo de servicio, es **TRUJILLO CALDERON JHON JARDENSON** identificado con Cédula No. 17.655.138.

Para su constancia firman:

EN CONSTANCIA FIRMAN		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
FENER DE LOS RIOS BARRERA	SECRETARIO DE EDUCACION	
MARGARET MEARD MURCIA	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA	
GEFFERSON LEFFER LOSADA	P.U. TALENTO HUMANO	